



AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CUMARAL, META.

INFORMA:

Que este Juzgado ha señalado el día **diecinueve (19) de marzo** del año dos mil veinticuatro (2024), a las **dos (02:00) de la tarde**, para que tenga lugar el remate dentro del proceso:

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

DEMANDANTE: LAURA RONDON S.A.S NIT No.900.813.136-7

DEMANDADO: MARTHA CECILIA ROJAS MENA cc No.40.367.209

NUMERO DE EXPEDIENTE: 502264089001-2021-00241-00.

APERTURA DE LA LICITACION: 19 de marzo de 2024 a las 02:00 P.M.

DATOS DE LA SECUESTRE: LIA ZARELLA CORREA GALINDO, celular: 320-8522178, quien se puede ubicar en la calle 14 No. 17 – 37 Cumaral. Meta.

BIEN MATERIA DEL REMATE Y AVALUO: Lote ubicado en la inspección de San Nicolas del Municipio de Cumaral, Meta, distinguido como lote siete (7), que hizo parte del lote 13, Villa San Juan, identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.230-198980, cedula catastral No.00-02-0008-0135-000, con un área de 1.000 metros cuadrados, avaluó comercial en la suma de \$85.000.000 M/te.

Se advierte que la subasta pública se realizará de manera virtual a través del aplicativo **LIFESIZECLOUD**, con sujeción a las directrices fijadas en el protocolo para la realización de remates virtuales establecidos en el acuerdo No. CSJMEA21-32 del 11 de marzo de 2021, el cual se encuentra publicado en la sección de avisos del micro-sitio del Juzgado en la página WEB de la rama judicial.

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2320902/65502862/CSJMEA21-32+audiencia+de+remate+virtual.pdf/638862a9-4a5b-456b-8eed-dfba19fa0e84> y resulta vinculante para efectos de la subasta.

El LINK aplicativo LIFESIZECLOUD para acceder a la diligencia de remate será:

<https://call.lifesizecloud.com/20695565>

La licitación iniciará a la hora indicada y no concluirá si no transcurrida una (1) hora por lo menos, será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo, que corresponde a \$85.000.000, previa consignación del 40% del mismo como porcentaje legal para hacer postura, las cuales deben ser informadas de forma exclusiva mediante mensaje de correo a la cuenta electrónica institucional del despacho judicial j01prmcumaral@cendoj.ramajudicial.gov.co, los requisitos para presentar la postura están consagrados en el acuerdo No. CSJMEA21-32, del 11 de marzo de 2021, por medio del cual el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta adoptó el protocolo para audiencias de remate en forma virtual.



Los interesados deben descargar previamente la aplicación **LIFESIZECLOUD**, contar con buena conexión para poder participar en la diligencia y conectarse 30 minutos antes de la hora establecida para iniciar la subasta.

Las personas interesadas en participar en la almoneda que deseen consultar el expediente deberán enviar solicitud al correo j01prmcumaral@cendoj.ramajudicial.gov.co, con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la diligencia.

Para efectos del art. 450 del C.G.P., se expide el presente aviso para su publicación en cualquiera de los siguientes periódicos: "EL TIEMPO", "EL ESPECTADOR" o "LA REPUBLICA", hoy 01 de marzo de 2024.



MARIA ULDY VALDERRAMA GONZALEZ
Secretaria